



LNR Semanario

La Nueva República

Sumario

- Vietnamitas abandonan cultivo del arroz cansados de burocracia 1
- Amenazados por producir combustible 1
- Criminales no mueren de pena 2
- Resistencia pacífica y lucha 2
- Suecia: ayuda de UE a Cuba 3
- Cuba y población penal. 4



Arrozales cubanos en Sancti Spiritus / DC

Vietnamitas renuncia al proyecto del arroz por hastío

Los técnicos vietnamitas a mediados del año pasado rompieron su acuerdo de colaboración con la dictadura para apoyar la producción de arroz en la zona de La Sierpe, en Sancti Spiritus, e hicieron sus maletas para no volver.

“Con la salida de los vietnamitas todos perdimos”, lamenta Diosdado, de 68 años y residente en las cercanías de la Empresa Agroindustrial de Granos Sur del Jíbaro. “Llegaron hace 20 años pero se cansaron, porque esto era peor que arar en el mar, era arar en la ineficiencia”, remacha el agricultor, uno de los productores del municipio que se benefició del acuerdo entre ambos países.

El proyecto de colaboración comenzó en 2002 y, además de proveer de equipamiento y maquinaria a los productores cubanos, durante este tiempo mantuvo a decenas de especialistas y técnicos vietnamitas en Cuba. La zona de La Sierpe fue la apuesta principal de esta colaboración.

Pero, con el paso de los años, el rendimiento de los campos arroceros no logró alcanzar las expectativas de los vietnamitas, que también tuvieron que

lidiar con la torpe burocracia estatal, la falta de un suministro estable de combustible y la ineficiencia de la Empresa Agroindustrial. El puntillazo ocurrió cuando la crisis de hidrocarburos se profundizó.

Al final, “la parte vietnamita no renovó el contrato cuando ya tocaba hacerlo, como se había hecho en años anteriores, y los técnicos se fueron”, según una empleada del área administrativa de la Empresa Agroindustrial.

En el puerto de Nuevitas, Camagüey, un empleado del departamento comercial confirma que “los vietnamitas sacaban buena parte del arroz que se cosechaba en La Sierpe por aquí para exportarlo, era parte del acuerdo: que ellos se quedaban con un porcentaje de la cosecha y lo vendían en el mercado internacional”. Según esta fuente, los impagos de la parte cubana se debieron a toneladas del producto que se quedaron para el consumo nacional pero nunca se retribuyó el gasto a Vietnam.

Fuente 14ymedio.
Edición Infocid



Proceso de pirólisis para producir combustible /IF

Amenazados por fabricar gasolina

Manatí 4 de abril 2023. Los jóvenes Dairon Matos y Heriberto Silva Valera fueron amenazados con prisión si continuaban transformando residuos de plástico en gasolina. Ambos, residentes del municipio Manatí, provincia Las Tunas, fabricaron gasolina para uso propio ante el faltante de combustible a la venta en Cuba, que ha paralizado el transporte.

Con la intención de producir el combustible para los pobladores en Manatí, solicitaron al gobierno y al Partido Comunista local los permisos necesarios para la creación de una pequeña empresa (mini Mipyme). Los funcionarios les negaron el permiso y los amenazaron con ser encarcelados de seguir produciendo gasolina.



Ilustración / RA

Los criminales no mueren de pena

Hambre y miedo son las bases de todo poder ejercido desde el abuso y el comunismo es el mayor generador de calamidades monstruosas que haya concebido la maldad humana. No hay dudas que el régimen castrista se ha ganado un lugar de honor en la galería universal de criminales de lesa humanidad de la historia de la "civilización" moderna.

No es que haya algo novedoso en el uso de la delincuencia para aterrorizar a la población descontenta, y la subida de precios de los productos de primera necesidad controlados por el gobierno, para sumir en mayor desesperación e incertidumbre a los esclavos; pero la actualidad de este tormento en Cuba está rompiendo, con creces, todos los límites de lo concebible y soportable.

No hay brotes verdes ni señales de un mínimo amanecer de alivio en el día a día de la población cubana...ni lo habrá, bajo el poder nefasto del genocidio castrista. Que nadie se llame a engaño, el régimen está viviendo un colapso irreversible que va en una sola dirección: su estrepitoso final; pero los criminales no mueren de pena, los criminales mueren matando.

Y de eso se trata el aumento, cada vez más creciente de asaltos, robos y agresiones de delincuentes en las calles, y la escasez de alimentos y subida demencial de los precios. De eso se trata, de aterrorizar y torturar a una población que ya no puede controlar con el engaño. De eso se trata, de aumentar al máximo la paranoia, hasta del más insignificante ciudadano, para que sólo se preocupe de no morir de hambre o a manos de un delincuente.

Y todavía hay estúpidos útiles y prófugos de la patria que se atreven a proponer diálogos conciliatorios con el régimen, con una mafia que jamás le ha dado una tregua de paz al pueblo. ¿Diálogo de qué? Lamentablemente, la libertad y la prosperidad del pueblo cubano, y de cualquier pueblo sometido por el comunismo, tendrá que construirse, sobre la derrota de los asesinos.

Por InfoCID



Protesta en Caimanera, Guantánamo, el pasado sábado, 6 de mayo. (Captura de videos en RRSS)

¿Se podrá derrocar al régimen con manifestaciones pacíficas?

El pasado sábado 6 de mayo en Caimanera (Guantánamo) cientos de compatriotas salieron a las calles a protestar pacíficamente por la falta de comida y de libertad. Los videos publicados son prueba indiscutible de lo que realmente sucedió, como también lo son de la injustificada represión de la dictadura. Pero, ¿Se podrá derrocar al régimen con manifestaciones pacíficas? O la resistencia pacífica es solamente una táctica antes de pasar a otra.

Sería un error creer que las protestas públicas en años recientes no han sido muy importantes. Por medio de estos desafíos los ciudadanos se han sentido parte de un frente común contra el régimen. Ya saben que no están solos en su desencanto sino que son parte de la mayoría que aspira a una democracia. Han sido claras señales de un cambio en la correlación de fuerzas entre el pueblo y la tiranía.

Este cambio ha impactado a miles de funcionarios, miembros las fuerzas armadas, del Partido Comunista y otras esferas que forman parte de la estructura de poder. Algo así como ustedes son una minoría fracasada y el pueblo no quiere lo que ustedes representan. Otro beneficio considerable es que estas demostraciones de descontento han puesto en duda en el exterior las supuestas bondades del régimen castrista.

El pueblo en las calles rechazando a la dictadura ha llevado a muchos a creer que la solución para lograr un cambio de régimen es un levantamiento popular en todo el país. Desde el exilio se espera el levantamiento final y en Cuba se repite que "algo tiene que pasar". Hay que tener cuidado de que el entusiasmo en unos y la desesperación en otros nos lleven a conclusiones equívocas. Es una forma para el exilio de lavarse las manos sobre la solución del problema y para los que

están en Cuba es una manera de esperar el milagro.

Al régimen le preocupan estas explosiones de protesta. Primero porque se pueden salir de control y segundo porque perjudican su imagen dentro y fuera de Cuba. Durante las manifestaciones del 11 de julio de 2022 la dictadura reconoció que en sus filas hubo disgusto por la represión que se usó contra el pueblo, especialmente contra jóvenes desarmados.

Entonces, para cambiar la narrativa dominante del momento (el descontento y la protesta nacional) y para enriquecer a corruptos en Nicaragua y en Cuba, la cúpula castrista ingenió una migración masiva de los más interesados en huir de la Isla. Creyeron que la válvula de escape hacia Nicaragua funcionaría como en el pasado (Camarioca y Mariel). Se equivocaron porque los que no pudieron comprar su huida, que fueron y son la mayoría, han reaccionado con mayor disgusto que, sumado al deterioro constante en el país, se han convertido en un tormento para la mafia castrista.

En estas circunstancias, como nosotros los demócratas estamos ganando y ellos los corruptos y represores están perdiendo, hay que meditar el rumbo a seguir, teniendo en cuenta las experiencias de Hong Kong, Irán, Venezuela, Birmania y Nicaragua, donde las protestas, algunas pacíficas y otras violentas, no han podido triunfar.

Hay momentos históricos en los cuales, por una visión equivocada, se pierde o pospone la oportunidad de alcanzar la libertad. Los cubanos, que tanto han sacrificado por un porvenir democrático, pueden ahora estudiar y poner en marcha una estrategia que conduzca finalmente a una patria "Con todos y para el bien de todos."



Ministro de Comercio Exterior de Suecia, Johan Forssell / UE

Suecia quiere revisión de asistencia europea por la represión en Cuba

El ministro de Comercio Exterior de Suecia, Johan Forssell, señaló que «hay razones» para revisar la política de la Unión Europea hacia Cuba. El gobierno de Suecia considera que el llamado Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación (PDCA) entre la Unión Europea (UE) y el régimen cubano debe revisarse, así como los recursos que destina esta institución a la Isla.

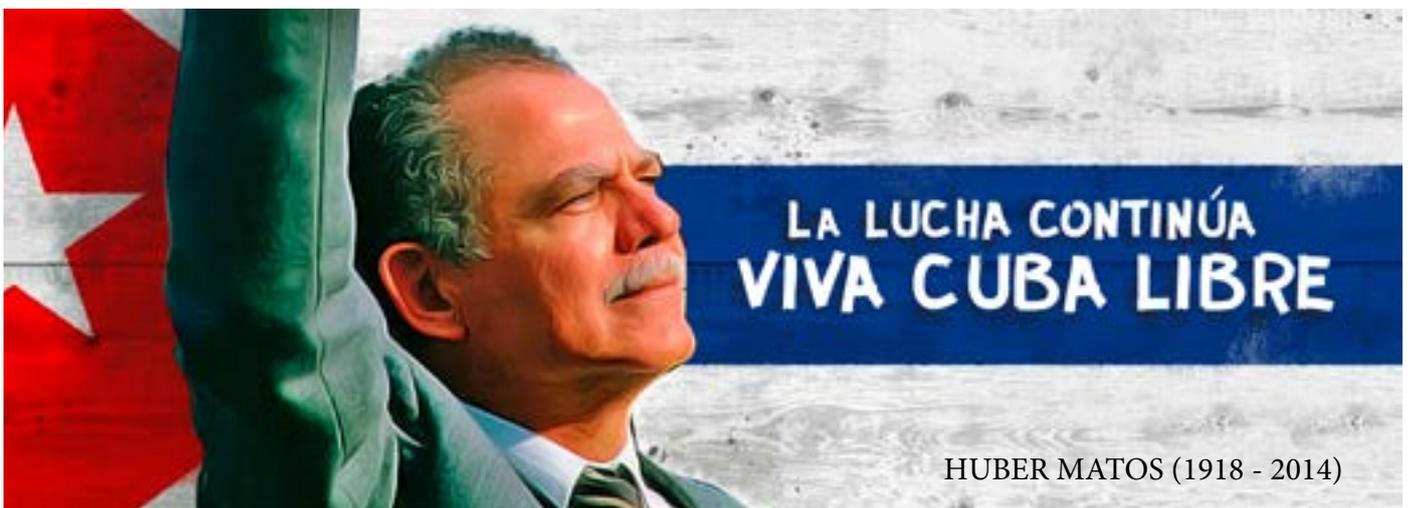
El ministro de Comercio Exterior, Johan Forssell, señaló en una respuesta oficial al diputado Björn Söder, que la semana anterior le envió una misiva consultando sobre

dicho Acuerdo, que «hay razones» para revisar la política de la UE hacia Cuba: «Al gobierno le preocupan los continuos acontecimientos negativos en Cuba y las acciones represivas del Estado cubano. Se puede afirmar que el acuerdo PDCA se ha aplicado provisionalmente durante poco más de cinco años y la evaluación del Gobierno es que hay razones para una revisión de la política de compromiso de la UE y el acuerdo PDCA, incluida la ayuda de la UE a Cuba», puntualizó Forssell.

La importancia del pronunciamiento del gobierno sueco radica en que

Suecia ostenta hasta junio próximo la presidencia rotatoria de la Unión Europea y su postura frente a los fondos que se destinan al régimen cubano podría ser crucial para la continuidad del acuerdo.

El 4 de mayo en una carta al diputado Björn Söder, el miembro del Comité Ejecutivo Nacional del CID, Francisco Condis y Troyanos envió su agradecimiento por denunciar de la represión en Cuba y por la iniciativa de cuestionar el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación (PDCA) con la dictadura castrista.



HUBER MATOS (1918 - 2014)

Cuba a la cabeza en población penal, solo superado por Corea del Norte

El 17 de diciembre de 2015 se aprobó la Resolución 70-175 por la Asamblea General de la ONU las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela).

Como antecedente en nuestro país se efectuó el Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, La Habana, 27 de agosto a 7 de septiembre de 1990:

Con el trascurso de los años se han efectuados varios congresos y firmados varios Convenios relacionados con esta temática, hasta el 2015 que se agruparon y condensaron en estas Reglas Mínimas conocidas como Reglas Mandela.

REALIDAD EN CUBA

Adaptando la legislación cubana se modificó el Reglamento del Sistema Penitenciario en diciembre del 2016. Y la Constitución del 2019 menciona dos artículos relacionados, Artículo 51, Las personas no pueden ser sometidas a desaparición forzada, torturas ni tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes. Artículo 60, El Estado favorece en su política penitenciaria la reinserción social de las personas privadas de libertad, garantiza el respeto de sus derechos y el cumplimiento de las normas establecidas para su tratamiento en los establecimientos penitenciarios.

El gobierno cubano reportó oficialmente 57 000 presos en el 2012, pero actualmente la cifra debe rondar los 90 000 reclusos. Según esta cifra, Cuba estaría en el primer lugar por países en población penal, con un per cápita de 900 reos por cada 100 000 habitantes, distribuidos en aproximadamente 270 Centros Penitenciarios por todo el país, como se refleja en el mapa posterior. Siendo solo superado por Corea del Norte. De ellos 1000-1020 presos políticos. Aumentado ostensiblemente después de los sucesos del 11J/2021.

Con los tratos crueles a los reclusos del 11J y otros casos denunciados por familiares de otros presos políticos y comunes, el Sistema Penitenciario Cubano ha violado la mayoría de las 122 Reglas Mínimas de la ONU para

el Tratamiento a los Reclusos (Reglas Mandelas), sobre todo las referidas a Separación por categorías, Higiene personal, Alimentación, Régimen disciplinario, las cuales no se cumplen en ninguna prisión cubana.

Asimismo se violan también otras Resoluciones de la ONU como;

Las Reglas de Naciones Unidas para la Protección de menores privados de libertad, Directrices de Riad, Reglas de Beijing y la Convención de ONU sobre los Derechos del Niño.

Las Reglas se basan en los siguientes principios fundamentales:

- La privación de libertad debe ser una disposición de último recurso, que dure lo menos posible y se limite a casos excepcionales.

- La privación de libertad en el caso de menores debe aplicarse de conformidad con los principios y procedimientos del derecho internacional.

Las Reglas mínimas de las Naciones Unidas sobre las medidas no privativas de libertad, Reglas de Tokio.

-Los Estados miembros introducirán medidas no privativas de libertad en sus ordenamientos jurídicos para proporcionar otras opciones y de esta manera reducir la aplicación de las penas de prisión y racionalizar las políticas de justicia penal, teniendo en cuenta el respeto a los derechos humanos, las exigencias de la justicia social y las necesidades de rehabilitación del delincuente.

-Las presentes reglas se aplicarán sin discriminación alguna por razón de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión pública o de otra índole, procedencia nacional o social, posición económica, nacimiento u otras circunstancias.

Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes (Reglas de Bangkok).

En esa resolución se reconoce que la violencia contra la mujer tiene repercusiones concretas para ella cuando entra en contacto con el sistema de justicia penal, y afecta también su derecho a no sufrir victimización en caso de reclusión.

La seguridad física y psicológica es decisiva para garantizar el respeto de los derechos humanos y mejorar la situación de las delincuentes, de la que se trata en las presentes reglas.

REGLA 71. En caso de determinarse que la reclusa ha sufrido abuso sexual u otra forma de violencia antes de su reclusión o durante ella, se le informará de su derecho a recurrir ante las autoridades judiciales. Se le informará exhaustivamente de los procedimientos correspondientes y sus etapas. Si la reclusa decide entablar acciones judiciales, se notificará de ello al personal correspondiente y se remitirá de inmediato el caso a la autoridad competente para que lo investigue. Las autoridades penitenciarias ayudarán a la mujer a obtener asistencia jurídica.

2. Decida o no la mujer entablar acciones judiciales, las autoridades penitenciarias se esforzarán por brindarle acceso inmediato a apoyo psicológico u orientación especializados.

3. Se elaborarán medidas concretas para evitar todo tipo de represalias contra quien prepare los informes correspondientes o entable acciones judiciales.

Concluyendo;

Se hace necesario establecer un mecanismo dentro de la Sociedad Civil, incluido por supuesto un Periodismo y Abogacía independiente, para recibir, investigar, denunciar y condenar todos los hechos de incumplimientos, violaciones del Reglamento del Sistema Penitenciario, así como los malos tratos, torturas y otros vejámenes que sufre la población penal en nuestro país.

Se debe analizar para suprimir de las Normas penales cubanas, las sanciones de pena de muerte y privación perpetua de libertad, por ser contraria al principio reeducador y reinsertador social de las sanciones penales, teniendo en cuenta la tendencia internacional de su eliminación y el compromiso de los Estados a mejorar las causas y condiciones que permiten criminológicamente esas actitudes.

La Habana, 6/05/2023. Lic. Edilio Hernández Herrera. Grupo Jurídico de Ayuda Ciudadana.